

La subida retributiva del 0,5% se hará efectiva en la nómina de noviembre en la CM

El personal adscrito a la Administración de la Comunidad de Madrid tendrá reflejada, en su nómina del próximo mes de noviembre, la cuantía correspondiente a la subida retributiva del 0,5% que los empleados de otras Administraciones ya tienen incorporada en sus nóminas de octubre.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, informamos que ayer, el BOCM publicaba el **Acuerdo sobre incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid para 2023**, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en su sesión de 18/10/2023, para abonar la compensación salarial retroactiva del 0,5% para los 250.000 empleados públicos de la Administración regional, empresas, fundaciones y organismos adscritos, universidades públicas y centros de enseñanza concertada.



Este incremento se materializará en la nómina del mes de noviembre, abonándose como atrasos el incremento correspondiente al resto del año, tal y como **CSIT UNIÓN PROFESIONAL venía informando tras realizar las consultas pertinentes a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.**

Se consolida así la subida global del 3% que, para 2023, establecía el Acuerdo reflejado en la **Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023**, que está siendo aplicada de forma desacompañada por las distintas administraciones en las nóminas de sus respectivos empleados públicos.